

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros de **Educación Estatal**, correspondiente al 31 de marzo de 2025, con los siguientes apartados:

- **Notas de Gestión Administrativa,**
- **Notas de Desglose, y**
- **Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**

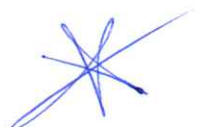
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) *Fecha de Creación del Ente Público*

Educación Estatal; fue creado en 1977, por Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se crea la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Chiapas (SEPECH).

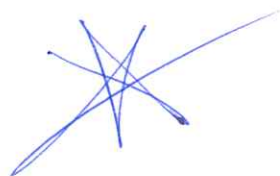
- En México, la Educación se reconoce como un derecho social con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, en el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación sustentan los principios de una educación básica obligatoria, laica, gratuita. La función social de la educación se distribuye entre la Federación, los Estados y los municipios.
- En Chiapas, se considera que la educación en el Estado tuvo sus inicios en el año de 1896, con la creación del Órgano Administrativo denominado "Ramo de Instrucción Pública", posteriormente "Sección de Justicia e Instrucción Pública".
- En 1921, se crea en el país la Secretaría de Educación Pública. Dentro de la construcción del Sistema Educativo Nacional, reviste al proceso de descentralización de los servicios educativos para el acceso de los servicios educativos.
- En 1923, se crea la Delegación de Educación Federal, la cual tenía como objetivo principal vigilar y hacer cumplir las disposiciones de la política educativa que emitiera la recién formada Secretaría de Educación Pública.
- En abril de 1973, se publicó el programa de Descentralización de Funciones. En consecuencia, la Secretaría de Educación Pública, instaló nueve Universidades de Servicios Descentralizados (USEDES) y treinta Subunidades de servicios



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Descentralizados (SUBSEDES) en el interior del país. Cuatro más tarde, se publica el Decreto Presidencial el 20 de marzo de 1978, en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual acuerda el establecimiento de las delegaciones generales de la SEP en cada una de las Entidades Federativas.

- En 1977, por Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se crea la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Chiapas (SEPECH).
- En el año de 1981, se expide la Ley de Educación para el Estado de Chiapas.
- Se publica el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, mediante Publicación. No. 143-A-2000, en el Periódico Oficial No. 021, 2ª. Sección, de fecha 10 de mayo de 2000.
- Derivado de lo anterior, se publica en el Periódico Oficial No. 280, con fecha 29 de diciembre del año 2004, el Decreto por medio del cual se ordenó la disolución del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos para Chiapas y su incorporación a la Secretaría de Educación del Estado.
- En atención a lo anterior, mediante Publicación 1729-A-2005-Bis, en el Periódico Oficial No. 281, 3ª. Sección, Tomo II, de fecha 05 de enero de 2005, el Ejecutivo Estatal expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.
- Mediante Publicación No. 2864-A-2006 Bis, del Periódico Oficial No. 379, 3ª Sección, Tomo II, de fecha 30 de agosto de 2006, se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.
- Mediante Periódico Oficial No. 164, Tomo III, de fecha 13 de mayo de 2009, se expide el Decreto No. 230, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, relacionado con el enaltecimiento, formación, respeto y promoción de los derechos de la mujer en los programas de estudios.
- A través del Decreto No. 045, publicado en el Periódico Oficial del Estado de No. 207, 2ª Sección, Tomo III, de fecha 30 de diciembre de 2009, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, precisando la importancia y responsabilidad de la actual administración, de dotar de atribución a la Secretaría de Educación, para la supervisión de medidas sanitarias de control e higiene en los centros de educación básica, media superior y superior del Estado.
- Mediante Decreto No. 292, del Periódico Oficial número 321, Tomo III, de fecha 11 de agosto de 2011, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y se faculta al Secretario de Educación el convenir la coordinación de materia educativa con la Federación y los Municipios del Estado, en representación del Gobernador del Estado.
- A través del Decreto No. 038, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 003, Tomo III, de fecha 24 de diciembre de 2012, se extingue el Instituto del Deporte, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación; por lo que, se transfieren los recursos humanos, materiales y financieros a la Secretaría de la juventud, Recreación y Deporte, además de las acciones, compromisos y procedimientos que hubiese contraído y/o adquirido el Instituto en comento.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 3 de 26

Fecha: 27/05/2025

- A través del Decreto No. 226, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 301 Tomo III, de fecha 31 de agosto del 2023, se extinguen el Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación denominado Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, creado mediante Publicación número 1610-A-2004 BIS, consignada en el Periódico Oficial 257-BIS, de fecha 14 de septiembre del año 2004; el Organismo Desconcentrado denominado Instituto de Estudios de Postgrado, creado mediante Acuerdo del Ejecutivo número 308-A-94, publicado en el Periódico Oficial 348, de fecha 16 de noviembre de 1994, bajo el nombre de Instituto de Posgrados de Educación en Chiapas; posteriormente, mediante Publicación número 454-A-2000, consignada en el Periódico Oficial 066, de fecha 06 de diciembre del año 2000, se expide el Decreto por el que se Modifica la Denominación y Cambia de Adscripción, diversos órganos desconcentrados de las dependencias de la administración Pública Estatal, mediante el cual cambia su denominación por el nombre actual; el órgano Administrativo de la Secretaría de Educación, denominado Coordinación de Carrera Magisterial, la cual tiene, dentro de sus objetivos fundamentales, la evaluación profesional mediante criterios e indicadores para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión; las funciones relativas a coordinar el PRONAP (Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicios), que es un programa para el personal educativo, encaminado a lograr aptitudes, conocimientos o, habilidades complementarias al desarrollo de capacidades disciplinarias pedagógicas, didácticas y digitales para el desempeño en el servicio educativo; las funciones relativas a la operatividad del Centro de Actualización al Magisterio (CAM), que surge mediante la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, de fecha 18 de mayo de 1992, que tiene como objetivos impartir cursos de actualización a maestros de educación preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, así como diplomados de actualización pedagógica, en docencia para profesores de educación media superior, de inducción a la fusión directiva para profesores de educación física y, programas de capacitación y actualización del personal de apoyo y asistencia a la educación; de igual forma, mediante decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial 297, de fecha 9 de agosto de 2023, se emitió el Decreto por el que se abroga el Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado "Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa", cuyas funciones fueron asumidas por la Secretaría de Educación y que serán transferidas al Instituto que se crea.

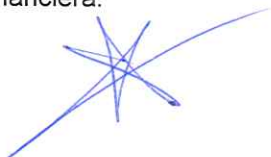
b) Principales Cambios en su Estructura

Con la creación de **Educación Estatal**; también se emitió el reglamento interior de dicho Instituto; el cual muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas.

- Se publica el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, mediante Publicación No. 143-A-2000, en el Periódico Oficial No. 021, 2ª. Sección, de fecha 10 de mayo de 2000.
- Derivado de lo anterior, se publica en el Periódico Oficial No. 280, con fecha 29 de diciembre del año 2004, el Decreto por medio del cual se ordenó la disolución del Organismo Público Descentralizado Servicios Educativos para Chiapas y su incorporación a la Secretaría de Educación del Estado.
- En atención a lo anterior, mediante Publicación 1729-A-2005-Bis, en el Periódico Oficial No. 281, 3ª. Sección, Tomo II, de fecha 05 de enero de 2005, el Ejecutivo Estatal expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

2. Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de **Educación Estatal** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El objeto de **Educación Estatal**, será el de fortalecer el sistema educativo estatal, procurar el acceso y permanencia a una educación de calidad en todos sus tipos y modalidades, adecuada a las necesidades de la población, a través de una gestión administrativa eficiente, que contribuya al mejoramiento institucional, al progreso social y al desarrollo del estado de Chiapas y de la nación.

b) Principal Actividad

- Proponemos e implementamos políticas Públicas en materia de educación en el Entidad.
- Establecemos acciones de coordinación con Dependencias Estatales y Federales, para operar los programas de alfabetización, educación bilingüe y capacitación técnica especializada en las materias que requiera el desarrollo económico del Estado.
- Elaboramos y ejecutamos programas de educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y profesional, incluyendo la promoción de la enseñanza y la investigación, a través de las licenciaturas, diplomados, especialidades y posgrados.
- Promovemos ante el Ejecutivo del Estado, la asignación de los recursos necesarios que con lleven al buen desarrollo de las actividades educativas; así como el establecimiento de escuelas bilingües que fortalezcan las tradiciones y cultura de los pueblos indígenas.
- Promovemos la lectura, a través de instalación de bibliotecas y hemerotecas, la ejecución de obras de construcción, reubicación, equipamiento, ampliación y mantenimiento de los edificios y espacios educativos del Estado ante las instancias correspondientes, e instrumentamos los programas estatales de ciencia y desarrollo tecnológico que apoye el avance en las investigaciones y el equipamiento de la infraestructura científica y tecnológica.
- Fomentamos el intercambio académico, científico, tecnológico, bilingüe y humanístico con instituciones locales, nacionales e internacionales.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio 2025

d) Régimen Jurídico

Educación Estatal: Artículo 13.- Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, además de las atribuciones que le confiere la ley general de educación, las siguientes:

- I. Definir la política educativa en el estado, con sustento a lo dispuesto en la legislación aplicable.
- II. Cumplir y hacer cumplir los contenidos programáticos, propósitos y finalidades educativas, así como los diferentes ordenamientos legales que regulan la educación.
- III. Vigilar la correcta aplicación de los recursos destinados a la educación.
- IV. Supervisar y evaluar la educación que se imparta en todos los planteles del sistema educativo estatal, exceptuándose los considerados en la fracción VII del artículo 3º de la constitución política de los estados unidos mexicanos.
- V. Establecer programas de formación para el trabajo, de educación especial, de intercambio y movilidad de educandos, docentes, científicos e investigadores, con otras entidades de la federación, así como con otros países.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

- VI. Establecer y regular un sistema de becas para educandos, profesionales y trabajadores, que demuestren interés, aptitudes y capacidad para realizar estudios en áreas de conocimiento, que favorezcan el desarrollo del estado, promoviendo que personas e instituciones públicas y privadas colaboren para la realización de estos objetivos.
- VII. Propiciar y fomentar la investigación e innovación educativa que permita la planeación, evaluación y el mejoramiento continuo del sistema educativo estatal.
- VIII. Diseñar, implementar y evaluar continuamente un sistema estatal para el desarrollo profesional del personal docente, directivo y de apoyo, de conformidad con las necesidades del estado.
- IX. Proponer contenidos regionales y programas curriculares de las asignaturas optativas para la educación básica obligatoria.
- X. Autorizar planes y programas para educación media y superior.
- XI. Revalidar, convalidar y otorgar equivalencias de estudios en todos los tipos, niveles y modalidades educativos que atienda el estado, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.
- XII. Vigilar que en los planteles educativos del estado, se dé estricto cumplimiento a la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacional, así como a los decretos del himno y escudo del estado.
- XIII. Promover por conducto de la autoridad correspondiente, los convenios de cooperación internacional o acuerdos interinstitucionales en materia educativa, científica, tecnología y cultural, en los términos de los ordenamientos legales aplicables.
- XIV. Ampliar y mejorar la infraestructura para el servicio educativo estatal.
- XV. Fomentar la creación de nuevas opciones de formación, con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 3º de la constitución política de los estados unidos mexicanos.
- XVI. Expedir o legalizar, según corresponda, certificados de estudios a quien haya concluido la educación preescolar, primaria, secundaria, media y superior o en su caso, certificados de estudios parciales de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios correspondientes.
- XVII. Utilizar los medios de comunicación oficiales para la difusión de programas que impulsen el desarrollo educativo y cultural de la población.
- XVIII. Promover y desarrollar programas y actividades que fortalezcan nuestra identidad como chiapanecos, y;
- XIX. Las demás atribuciones que emanen del artículo 3º de la constitución política de los estados unidos mexicanos, de la ley general de educación, de la constitución política del estado y de la presente.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

Educación Estatal: La Ley de Impuesto sobre la Renta en su Artículo 86. Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

- I. Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.
- II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
- III. Presentar en las oficinas autorizadas a más tardar el día 15 de febrero de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuable y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.
- IV. Proporcionar a sus integrantes constancia y comprobante fiscal en el que se señale el monto del remanente distribuable, en su caso
- V. Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporcionar la información a que se refiere la fracción III del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

esta Ley. Deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 94 de la misma Ley, cuando hagan pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Capítulo I del Título IV del presente ordenamiento

Los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen quedan relevados de cumplir con las obligaciones establecidas en las fracciones I y II de este artículo, excepto por aquellas actividades que de realizarse por otra persona quedarían comprendidas en el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación. Quedan relevadas de cumplir con las obligaciones a que se refieren las fracciones III y IV de este artículo las personas señaladas en el artículo 79 de esta Ley que no determinen remanente distribuible.

Las personas a que se refieren las fracciones V a XIX y XXV del artículo 79 de esta Ley, así como las personas morales o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos y las sociedades de inversión a que se refiere este Título, presentarán declaración anual en la que informarán a las autoridades fiscales de los ingresos obtenidos y de las erogaciones efectuadas. Dicha declaración deberá presentarse a más tardar el día 15 de febrero de cada año.

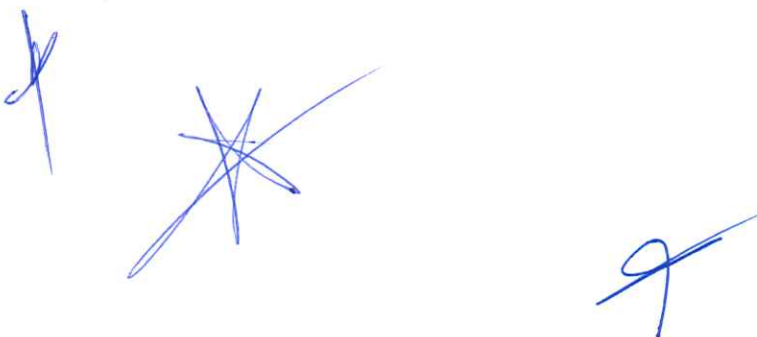
Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, así como llevar contabilidad y conservarla de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley.

Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley, sólo tendrán las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior.

Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley están obligados a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804 primer párrafo fracciones II y IV de la Ley Federal del Trabajo.

Cuando se disuelva una persona moral de las comprendidas en este Título, las obligaciones a que se refieren las fracciones III y IV de este artículo, se deberán cumplir dentro de los tres meses siguientes a la disolución.



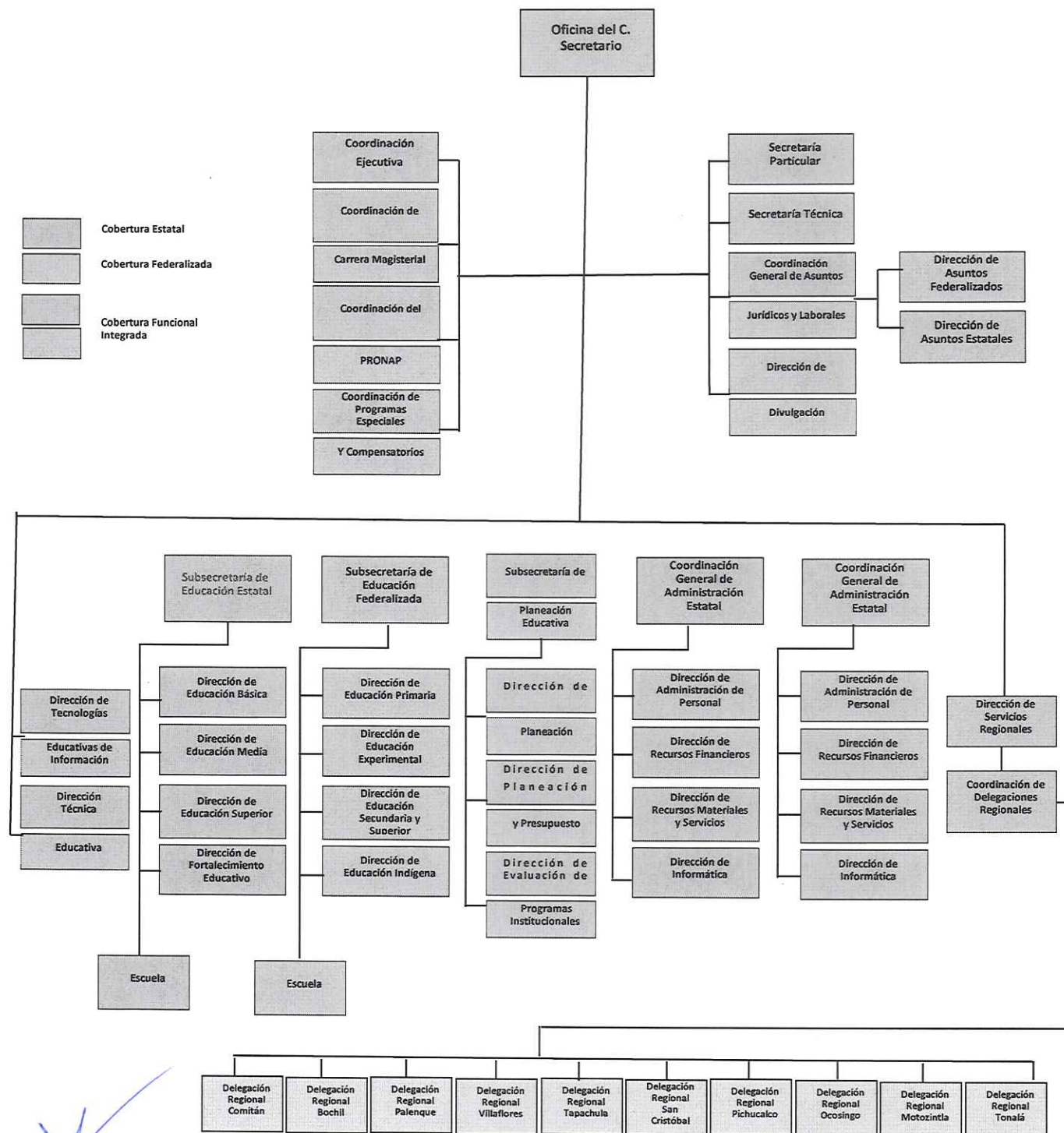
EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 7 de 26

Fecha: 27/05/2025

f) Estructura Organizacional Básica

ORGANIGRAMA GENERAL



g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte

Fondo de Apoyo al Programa Estatal (FOAPES), que es para el apoyo en equipos de cómputo destinados a maestros de educación Básica, Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS), es para apoyar a los trabajadores de la Educación de los diferentes niveles educativos que existen en la Dependencia.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado las disposiciones legales de la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo congruente con la armonización contable en la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a **Educación Estatal**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las bases de preparación de los estados financieros de **Educación Estatal**, aplican los postulados básicos siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Sustancia Económica | 7. Consolidación de la Información Financiera |
| 2. Entes Públicos | 8. Devengo Contable |
| 3. Existencia Permanente | 9. Valuación |
| 4. Revelación Suficiente | 10. Dualidad Económica |
| 5. Importancia Relativa | 11. Consistencia |
| 6. Registro e Integración Presupuestaria | |

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

(No Aplica)



e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

(No Aplica)

5. Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

7. Reporte Analítico del Activo

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Las principales variaciones que presenta el activo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva por \$ 75,743,013.50, del rubro efectivo y equivalentes se debe a disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, reintegros de economías de diversos conceptos, y así también de los fondos disponibles en Tesorería, queda por devengar, de acuerdo a la Ministraciones de enero a marzo, contra los gastos efectuados al periodo que se informa.
- b) La variación positiva por \$ 3,931,097.99, del rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes se debe principalmente al periodo que se informa, derivados a las órdenes de ministraciones pendientes de depósito
- c) La variación positiva por \$ 432,548.33, del rubro inversiones financieras a largo plazo, se debe al proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como años anteriores



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los fideicomisos, mandatos y contratos análogos presentados en los estados financieros de **Educación Estatal**, ascienden a un importe de \$ 30,243,936.61 y se encuentran registrados en el activo no circulante, los cuales se muestran a continuación:

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	MOVIMIENTOS 2025		SALDO AL 31 DE MARZO DE 2025
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Fideicomiso Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación del Estado de Chiapas (FOAPES)	\$2,641,587.82	\$ 63,059.95	\$ 0	\$ 2,704,647.77
Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS)	27,169,800.46	369,488.38	0	27,539,288.84
SUMAS	\$ 29,811,388.28	\$ 432,548.33	\$ 0	\$ 30,243,936.61

9. Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

11. Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 11 de 26

Fecha: 27/05/2025

Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.

Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio transcendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, logrando resultados en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas, así como, mantener la liquidez y solvencia económica.

13. Información por Segmentos

(No Aplica)

14. Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

15. Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Educación Estatal**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 236,264,407.22.

Ingresos y Otros Beneficios



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de marzo de 2025, el 15 % o más de este rubro están integrados por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Finanzas realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de **Educación Estatal**.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2025	2024
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 3,485,356,490.88	\$ 16,645,144,790.96
SUMAS		\$ 3,485,356,490.88	\$ 16,645,144,790.96

Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos al 31 de marzo de 2025. A continuación se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más del total de las mismas, integrado por: Otros Ingresos y Beneficios Varios con un importe de \$ 4.68 por concepto de apertura de cuentas bancarias, así como, diferencias a favor en el pago de facturas.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

(Cifras en Pesos)

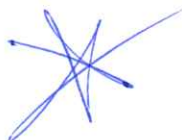
CONCEPTO	NATURALEZA	2025	2024
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	\$ 4.68	\$ 36.41
SUMAS		\$ 4.68	\$ 36.41

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 31 de marzo de 2025, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.

Del total de los Gastos de Funcionamiento, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 3,170,223,519.63 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en **Educación Estatal**, así como, el importe de \$ 49,985,698.18 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 31 de marzo de 2025.





EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Servicios Personales	\$ 3,170,223,519.63	\$ 15,512,810,050.01
Materiales y Suministros	216,638.77	31,377,035.61
Servicios Generales	49,985,698.18	533,738,392.06
SUMAS	\$ 3,220,425,856.58	\$ 16,077,925,477.68

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que en lo individual representan el 15 % o más del total del rubro, lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 31 de marzo de 2025, principalmente por el importe de \$ 21,840,474.58, por concepto de subsidios y subvenciones.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Subsidios y Subvenciones	\$21,840,474.58	\$ 109,387,791.09
Ayudas Sociales	6,825,757.18	249,178,532.51
Pensiones y Jubilaciones	0	24,591,400.45
SUMAS	\$ 28,666,231.76	\$ 383,157,724.05

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Educación Estatal**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Educación Estatal**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2025, asciende a \$ 1,255,785,038.78, el cual representa el 99.7 % del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 329,202,868.18	\$ 164,393,605.26
Fondos con Afectación Específica	926,582,170.60	1,015,648,420.02
SUMAS	\$ 1,255,785,038.78	\$ 1,180,042,025.28

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2025	2024
Fondo General de Participaciones	\$ 831,250,258.08	\$ 853,841,911.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,799,442.81	66,221,322.26
Fondo de Compensación	7,827,726.67	9,613,940.72
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	548,526.02	548,526.02
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	17,128,271.51	0
ISR Participable Estatal	298,009.62	161,185.22
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos	73,935.97	3,989,173.51
Fiscalización	336,115.26	835,131.44
ISR por Enajenación de Bienes	25,781.22	25,781.22
Otros Incentivos Económicos	19,664,753.54	30,397,448.36
Ingresos Estatales	39,264,647.26	48,649,297.08
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,364,702.64	1,364,702.64
SUMAS	\$ 926,582,170.60	\$ 1,015,648,420.02

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de marzo de 2025, el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, se compone de operaciones financieras por regularizar por concepto de costo de nómina, Cuota Isstech, IMSS e Infonavit, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.

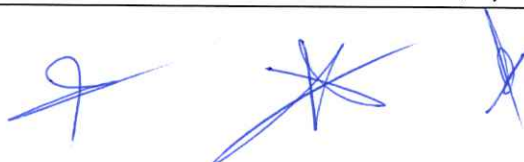
En su totalidad este rubro asciende a \$ 3,931,097.99 y representa el 0.3 % del total del activo circulante.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 3,931,097.99	\$ 0
SUMAS		\$ 3,931,097.99	\$ 0

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Deudores por Responsabilidades:			
Costo de Nóminas	≤ 365	\$ 3,712,912.61	\$ 0
Órdenes de Pago	≤ 365	218,185.38	0
SUMAS		\$ 3,931,097.99	\$ 0



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo por \$ 30,243,936.61 al 31 de marzo de 2025, representa los recursos del Fideicomiso Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación del Estado de Chiapas (FOAPES) y de las asignaciones autorizadas a otorgar recursos para el Fomento y Financiamiento de Construcción, Reconstrucción y Adquisiciones en los ejercicios 2012, 2015 y 2017, del Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS).

Del total del activo no circulante, el 2 % corresponde a este rubro.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

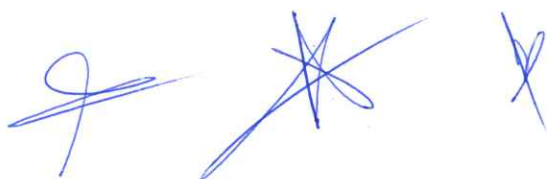
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 30,243,936.61	\$ 29,811,388.28
SUMAS	\$ 30,243,936.61	\$ 29,811,388.28

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	MOVIMIENTOS 2025		SALDO AL 31 DE MARZO DE 2025
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Fideicomiso Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación del Estado de Chiapas (FOAPES)	\$ 2,641,587.82	\$ 63,059.95	\$ 0	\$ 2,704,647.77
Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS)	27,169,800.46	369,488.38	0	27,539,288.84
SUMAS	\$ 29,811,388.28	\$ 432,548.33	\$ 0	\$ 30,243,936.61

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro del activo asciende a \$ 137,780,496.73, el cual representa el 8.9 % del total del activo no circulante, corresponde a ejercicios anteriores; que reflejan las asignaciones autorizadas por la Secretaría de finanzas a través de Ministraciones, destinadas a otorgar recursos para el Fondo para la Construcción y Mantenimiento y Equipo de los Espacios Educativos, autorizado en el Ejercicio 2005; también se incluye el saldo por ministraciones que están pendientes de depositar a esta secretaría, así mismo, reintegros por parte de proveedores; y deudores diversos a largo plazo, corresponde a importes de expedientes laborales que fueron embargados por orden judicial en las diferentes cuentas bancarias de **Educación Estatal**, los cuales se encuentran pendientes de comprobar al 31 de marzo de 2025. Derivado de lo anterior, se están realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para su comprobación y/o regularización.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	> 365	\$ 818,949.16	\$ 818,949.16
Deudores Diversos a Largo Plazo	> 365	31,060,780.28	31,060,780.28
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	> 365	105,900,767.29	105,900,767.29
SUMAS		\$ 137,780,496.73	\$ 137,780,496.73

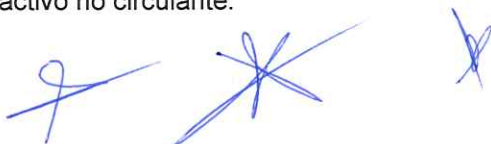
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Ministración por Depositar	> 365	\$ 818,949.16	\$ 818,949.16
SUMAS		\$ 818,949.16	\$ 818,949.16

DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Deudores por Responsabilidades/Del Ejercicio del Presupuesto	> 365	\$ 2,790,455.86	\$ 2,790,455.86
Deudores por Responsabilidades/Ingresos Estatales	> 365	1,417,584.91	1,417,584.91
Deudores Sujetos a Resolución Judicial/Del Manejo de Fondos y Valores	> 365	29,868.62	29,868.62
Recursos por Transferencias Federales Etiquetadas/Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	> 365	26,822,870.89	26,822,870.89
SUMAS		\$ 31,060,780.28	\$ 31,060,780.28

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Fondo para la Construcción y Rehabilitación y Mantenimiento y Equipo de los Espacios Educativos	> 365	\$ 105,900,767.29	\$ 105,900,767.29
SUMAS		\$ 105,900,767.29	\$ 105,900,767.29

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de marzo de 2025, este rubro del activo asciende a \$ 945,540,885.20 y representa el valor de los bienes inmuebles como: edificios no habitacionales propiedad de **Educación Estatal**, así como, el valor de las obras en bienes propios que se encuentran en proceso de ejecución, además, del valor de las obras terminadas por transferir. Representa el 61.1 % del activo no circulante.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

El saldo correspondiente al valor transferido mediante acta de donación por los diferentes edificios construidos ó ampliados, que son utilizados como escuelas de los diferentes niveles educativos, dentro del estado, así mismo, el saldo transferido por construcciones en proceso en bienes, al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), para la construcción de comedores en las escuelas del nivel básico, como parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Edificios no Habitacionales	\$ 937,463,585.75	\$ 937,463,585.75
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	8,077,299.45	8,077,299.45
SUMAS	\$ 945,540,885.20	\$ 945,540,885.20

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de **Educación Estatal**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad y el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales en ejercicios anteriores. También, se incluyen los bienes obtenidos mediante transferencias de otros entes públicos.

Al 31 de marzo de 2025, este rubro asciende a \$ 303,878,653.54 y representa el 19.6 % del activo no circulante.

BIENES MUEBLES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 181,886,295.14	\$ 181,886,295.14
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	83,445,708.98	83,445,708.98
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,772,275.08	2,772,275.08
Vehículos y Equipo de Transporte	30,384,639.78	30,384,639.78
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,389,734.56	5,389,734.56
SUMAS	\$ 303,878,653.54	\$ 303,878,653.54

Activos Intangibles

Este rubro representa los activos intangibles que son propiedad de **Educación Estatal**, como son: licencias, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de las áreas administrativas; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores.

Al 31 de marzo de 2025, este rubro asciende a \$ 1,283,751.70, que representa el 0.1 % del activo no circulante.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES

(Cifras en Pesos)

	NATURALEZA	2025	2024
Licencias	Deudora	\$ 1,283,751.70	\$ 1,283,751.70
	SUMAS	\$ 1,283,751.70	\$ 1,283,751.70

Activos Diferidos

Al 31 de marzo de 2025, este rubro refleja un monto de \$ 130,262,100.75 el cual representa el 8.4 % del total del activo no circulante, se encuentra integrado por los recursos otorgados para la formulación y evaluación de proyectos, así como, por operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para su regularización.

ACTIVOS DIFERIDOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2025	2024
Otros Activos Diferidos	Deudora	\$ 130,262,100.75	\$ 130,262,100.75
	SUMAS	\$ 130,262,100.75	\$ 130,262,100.75

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	NATURALEZA	2025	2024
Ingresos Estatales	Deudora	\$ 17,470,905.72	\$ 17,470,905.72
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	Deudora	102,497,171.22	102,497,171.22
Programa Sujeto a Reglas de Operación	Deudora	10,294,023.81	10,294,023.81
	SUMAS	\$ 130,262,100.75	\$ 130,262,100.75

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Educación Estatal**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de marzo de 2025, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2025, este rubro asciende a \$ 374,310,803.49, el cual representa el 100 % del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos, prima vacacional, prima dominical, prima quinquenal, prestaciones de retiro, previsión social múltiple, despensa, bonos, liquidaciones, estímulos, y aguinaldo devengado no pagado de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones patronales al IMSS, ISSTECH, INFONAVIT y 2 % del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del ente público, las cuales se encuentran pendiente de pago.



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Se incluyen dentro de este rubro, los subsidios para otras medidas económicas, las becas los premios, ayudas a voluntarios, pensiones de gracia, ayudas a la educación.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: 10 % del I.S.R. por Arrendamiento, así como el 2 % del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos bancarios, los viáticos y los reintegros por servicios personales, pendientes de regularizar.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 47,720,876.16	\$ 231,111,256.97
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	31,513,697.57	64,453,480.04
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	11,969,981.60	17,198,706.22
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	419,052.24	1,052,856.45
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	282,687,195.92	285,078,603.23
SUMAS		\$ 374,310,803.49	\$ 598,894,902.91

No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 232,138,558.26 que representa el 13.9 % del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, por la contratación de servicios con proveedores, y por otras deudas comerciales, así como, estimaciones por las obligaciones contraídas con contratistas por obra pública en bienes de dominio público y en bienes propios, las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 31 de marzo de 2025.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$ 232,138,558.26	\$ 232,138,558.26
SUMAS		\$ 232,138,558.26	\$ 232,138,558.26

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2025 es de \$ 1,437,762,866.48, y representa el 86.1 % del total del pasivo no circulante, el cual se integra por el registro de prestaciones salariales del personal administrativo y magisterio de **Educación Estatal** como son: sueldos y salarios, previsión social múltiple, despensa, estímulos,





EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

incentivos, prima quinquenal, prima vacacional y dominical, bonos, honorarios y aguinaldo devengado no pagado a la fecha que se informa, las aportaciones patronales al IMSS, ISSTECH, INFONAVIT, seguro de vida y el 2 % del Impuesto Sobre Nóminas.

También, forman parte los recursos de ayudas sociales para: personas, instituciones de enseñanza y actividades científicas o académicas; becas para alumnos de diferentes niveles educativos, becas para programas de capacitación y becas para hijos de madres solteras; además, por los subsidios a la producción y a la inversión, y por otros subsidios; asimismo, las transferencias a fideicomisos, y los premios otorgados.

Se incluyen en este rubro, el registro de las retenciones por servicios personales: ISSS, 2 % del Impuesto Sobre Nóminas, 6% adicional para el Desarrollo Económico y Social en la entidad, además, de las retenciones y contribuciones a favor de terceros; así como, el ISR por honorarios y/o arrendamiento de inmuebles, así como, otras retenciones a terceros.

Por otra parte, dentro este rubro se encuentra los rendimientos bancarios y los abonos bancarios por aclarar.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

(Cifras en Pesos)

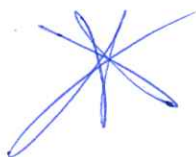
CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	> 365	\$ 1,437,762,866.48	\$ 1,437,762,847.46
SUMAS		\$ 1,437,762,866.48	\$ 1,437,762,847.46

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de **Educación Estatal**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de marzo de 2025, el cual asciende a \$ 236,264,407.22.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad para la continuidad de obras en proceso, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, gastos de fideicomisos no recuperables, pérdidas por redondeos y pago de demasías; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 764,493,733.07.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 304,691,595.94.







EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Patrimonio Generado	\$ 764,493,733.07	\$ 459,802,137.13
SUMAS	\$ 764,493,733.07	\$ 459,802,137.13

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 236,264,407.22 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 236,264,407.22	\$ 183,804,220.93
SUMAS		\$ 236,264,407.22	\$ 183,804,220.93

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: gastos de fideicomisos no recuperables, así como, reintegros de años anteriores, y pérdidas por redondeos y pagos en demasia.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2025	2024
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, gastos de fideicomisos y Pérdidas.	\$ 528,229,325.85	\$ 275,997,916.20
SUMAS		\$ 528,229,325.85	\$ 275,997,916.20

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra los flujos de efectivo de **Educación Estatal**, conformado por los elementos básicos: origen y aplicación de los recursos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de operación cobrados fueron por la cantidad de \$ 3,485,356,495.56. Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, asciende a \$ 3,249,092,088.34, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de operación por un importe de \$ 236,264,407.22.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de inversión cobrados fueron por la cantidad de \$ 252,231,409.65. Las aplicaciones de actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, asciende a \$ 188,167,867.25, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de inversión por un importe de \$ 64,063,542.40.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de financiamiento cobrados fueron por la cantidad de \$ 19.02. Las aplicaciones de actividades de financiamiento pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, asciende a \$ 224,584,965.14, el cual refleja un flujo neto negativo por actividades de financiamiento por un importe de \$ 224,584,936.12.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El incremento neto en el efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2025 tiene un saldo de \$ 75,743,013.50.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Las cifras del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es el siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 1,255,785,038.78	\$ 1,180,042,025.28

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujos de efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:



EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 329,202,868.18	\$ 164,393,605.26
Fondos con Afectación Específica	926,582,170.60	1,015,648,420.02
TOTAL	\$ 1,255,785,038.78	\$ 1,180,042,025.28

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Al 31 de marzo de 2025, se realizaron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, mismas que a continuación se describen:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
(Cifras en Pesos)

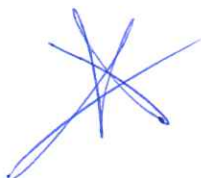
CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0	\$ 42,245,059.45
Edificios no Habitacionales	0	42,245,059.45
Bienes Muebles	0	5,944,433.61
Mobiliario y Equipo de Administración	0	4,431,467.38
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	986,766.23
Vehículos y Equipo de Transporte	0	526,200.00
Otras Inversiones	188,167,867.25	97,717,008.06
TOTAL	\$ 188,167,867.25	\$ 145,906,501.12

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 236,264,407.22	\$ 183,804,220.93
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 236,264,407.22	\$ 183,804,220.93



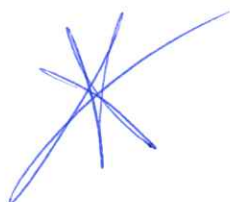


CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

De conformidad a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones, dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presenta la conciliación contable-presupuestaria, correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2025:

EDUCACIÓN ESTATAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 3,485,356,490.88
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	4.68
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	4.68
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	\$ 3,485,356,495.56

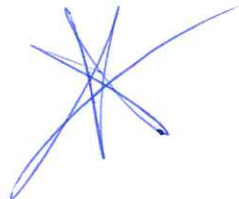




EDUCACIÓN ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

EDUCACIÓN ESTATAL
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 3,249,092,088.34
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	\$ 3,249,092,088.34





NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera de **Educación Estatal**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de marzo de 2025, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

No se presentan saldos al 31 de marzo de 2025.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos

(No Aplica)

Cuentas de Egresos

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de egresos de **Educación Estatal**, registrados del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	14,046,266,522.47
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,827,180,967.78
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	32,895,529.85
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,254,769,947.58
Presupuesto de Egresos Devengado	3,251,880,918.56
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,243,422,285.29
Presupuesto de Egresos Pagado	3,242,027,810.18

Ing. Jesús Roney Martínez Pérez
Director de Recursos Financieros

Dr. Ramiro Alberto Montoya Robles
Coordinador General de Administración
Estatel

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"